AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2010 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del ámbito de la UA-22 del Plan General Municipal. (2010083644)

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 18 de octubre de 2010, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-22 del Plan General Municipal, expte.: 194/07-U, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "UA-22 PGOU Navalmoral de la Mata".

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43.3.c) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, a 19 de octubre de 2010. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias. (2010083692)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, afectando a las Unidades de Ejecución n.º 3 y n.º 4, por Acuerdo del Pleno de 30/06/2010. De conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Navas del Madroño, a 15 de octubre de 2010. La Alcaldesa, M.ª LUISA GÓMEZ BLÁZQUEZ.